



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 02 DEL 2014

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° _ 7295/

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 593 de fecha 23.04.2014, presentada por la Sr. (a), ALEJANDRA ESTER PERALES ANGULO, R.U.T. N° 16.343.663-9, domicilio en calle LAS HIGUERAS N° 361 PARQUE NORTE Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14679 de Giro MERCADO PARTICULAR a nombre del contribuyente Sr.(a) ALEJANDRA ESTER PERALES ANGULO, Rut N° [REDACTED] y que grava local ubicado en calle LAS HIGUERAS N° 361 PARQUE NORTE Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.734.310	31.07.2012	19.825.-
1.802.215	31.01.2013	19.984.-
1.901.031	31.07.2013	20.143.-
1.959.833	31.01.2014	20.586.-

Lo anterior se decreta debido a que Contribuyente con fecha 02.05.2014 solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto IVA sin movimiento desde Julio 2012 a Diciembre 2012 y termino de giro a año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS



SGP/YJUR/R[REDACTED]/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)